

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos  
en materia criminal.

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

3120

ALVAREZ VILLARES, *Dorinda*; viuda, de cuarenta y dos años; comparecerá, dentro del tercer día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 10363

3127

BARRIOS JUNTAS, *Pedro*; jornalero, de veintinueve años, soltero; domiciliado últimamente en la plaza de Lavapiés, 8, segundo; comparecerá el día 15 de Diciembre, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa que se sigue. 10371

3128

CUEVA SASTRE, *Gregoria*; de cuarenta y dos años, asistente, viuda; domiciliada últimamente en la calle de la Palma, 24, tercero; comparecerá, el día 15 de Diciembre ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa que se sigue. 10372

3129

GONZALEZ DIEGO, *Marta*; domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, 11, tercero; comparecerá, el día 11 de Diciembre, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocida por el forense en causa que se sigue. 10370

3130

GONZALEZ GARCIA, *Antonio*, y JIMENEZ JIMENEZ, *Luis*; comparecerán, dentro del tercer día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por hurto. 10378

3131

GONZALEZ MARTIN, *Francisco*; domiciliado últimamente en Sancelles; comparecerá el 4 de Diciembre próximo, ante el Juez de Vitigudino, para declarar en causa por infracción de la ley de Emigración. 10356

3132

IBÁÑEZ APARICIO, *Carmen*; domiciliada últimamente en la calle de Jacometrezo, 53, entresuelo; comparecerá el día 4 de Diciembre, ante el Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 10359

3133

JIMENEZ GOMEZ, *Ermitio*; de treinta y tres años, soltero; comparecerá, dentro del tercer día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por hurto. 10375

3134

LASEDA LIRIO, *Jacinto*; de cincuenta y cinco años, viudo; comparecerá, dentro del tercer día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por amenazas. 10379

3135

PAREDES ARRIBAS, *José*; de veintidós años, soltero; comparecerá, dentro del tercer día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por desobediencia. 10377

3136

SANCHEZ ABAD, *Cirilo*; de cuarenta y un años, viudo; comparecerá, dentro del tercer día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por actos inmorales. 10376

3137

VERDEGUE VELASCO, *Miguel*; domiciliado últimamente en la calle de Piamonte, 17, segundo izquierda; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para instar el procedimiento en causa por adulterio. 10298

3138

VILLARANGOS, *Faustino*; domiciliado últimamente en Pivierda, Consejo de Colunga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Villaviciosa, para declarar y constituirse en prisión en causa por robo. 10280

3139

ZARATE, *José*; domiciliado últimamente en Logroño; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de San Pablo, de Zaragoza, para declarar en causa por falsedad de documento privado. 10357

## Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

8.757. GRACIA, *Abel*; natural de Vigo, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vigo. 9921

8.758. GUTIERREZ DE LOS RIOS, *Calisto*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión ebanista, de veintinueve años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por expediente de inutilidad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez, Comandante del Regimiento Mixto de Ingenieros, D. Francisco de Lara y Alonso, en Madrid. JG—4226

8.759. HERMOSO DE LA RIVA, *Faustino*; natural de Ortigosa, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; procesado por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Tafalla. 9948

8.760. HERNANDEZ GARCIA, *Carmen*; natural de Madrid, de estado soltera, de veinticinco años; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid. 9303

8.761. HERNANDEZ PELIÑ, *Oscarsalvo*; natural de García, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años; estatura 1,559; domiciliado últimamente en García; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Ramis, Comandante del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15, en Málaga. JG—4166

8.762. HERVON GONZALEZ, *José*; natural de Pando, Becerreá (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Abanto y Ciérvana (Vizcaya); procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Bilbao. 9368

8.763. IRAOLA GOMEZ, *Joaquín*; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Guizozoa; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Marina, número 37, en Vigo. JG—4170

8.764. ITUR GALLINDO, *Manuel*; natural de Zaragoza, de veinte años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vigo. 9920

8.765. JIRALDES TORRESCA, *Rafael* (a) *El Chicuelo*; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Málaga, Pérez de Castro, 3; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 9737

8.766. KATANJUS JENSEN, *Antón*; natural de Silkeborg, de treinta años; domiciliado últimamente en Silkeborg; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Huelva. 9875

8.767. LEVANTE DIAZ, *Rosa*; natural de Tauate (Zaragoza), de estado soltera, profesión gitana, de cuarenta y cuatro años; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Borja. 9927

8.768. LINARES PEREZ, *Enrique*; natural de Liria, profesión panadero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Valencia, Cádiz, 2; procesado por estufa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Valencia. 9949

8.769. LOBATO LOPEZ, *Diego*; natural de Córdoba, de estado soltero, de treinta y siete años; procesado por robo frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valverde del Camino. 9989

8.770. LOPEZ GARCIA, *Marta*; natural de Carrucha (Almería), de estado soltero, profesión panadero, de veintiocho años; procesado por intento de fuga; comparecerá, en término de treinta días, (Sigue á la pág. 588.)

MINISTERIO DE

Rectificación a la clasificación de

PROVINCIA

PUEBLO Ó AGRUPACIONES DE PUEBLOS QUE DEBEN CONSTITUIR LA TITULAR	NÚMERO DE MÉDICOS TITULARES		QUIÉN DESEMPEÑA ACTUALMENTE LA TITULAR		CENSO DE LA POBLACIÓN		NÚ D FAMILIAS
	Quehay	Que debe haber.	APELLIDOS	NOMBRES	Oficial.	Real.	Que hay.
Alfaro.....	3	3	Pérez Ordoyo..... Llorento Ordoyo..... Marín Sancho.....	Leopoldo..... Alejandro..... Ricardo.....	5.955	5.938	300
Agoncillo y Arrubal.....	»	1	Vacante.....	»	944	944	»
Arnedo.....	2	2	Sorondo Monleón..... Abecia Tutor.....	Valentín..... León.....	4.033	4.330	120
Cabezón de Cameros y Muro.....	1	1	Fernández Martínez.....	Ernesto.....	373	373	10
Calahorra.....	1	2	Martí Pujoles.....	Jorge.....	9.475	»	200
Castañares.....	1	1	Varona.....	Fermin.....	816	816	20
Haro.....	3	3	Martínez Crespo..... Almarza Casado..... Mezos Marín.....	Pedro..... Augusto..... José.....	8.000	8.000	1.100
Villanueva, Pradillo, Aldeanueva, El Hoyo y Gallinero de Cameros.....	»	»	Vacante.....	»	918	918	20
Sajazarra.....	1	1	Martínez Salinas.....	Felina.....	960	960	25
Galbarruli.....	1	1	Negueruela Montes.....	Sebastián.....	1.775	»	60
San Millán de la Cogolla, con Barceo y Estollo.....	1	1	Vacante.....	»	308	308	»
Villalobar.....	1	1	Vacante.....	»	235	235	»
Baños de Rioja.....	1	1	Díaz Gallego.....	Manuel.....	1.122	»	35

Desestimadas las reclamaciones de los Ayuntamientos de Arnedillo, Bañares, Briñas, Cervera del Río Alhama, Comago, Haro,

PROVINCIA

Lugo.....	4	4	Ortiz Soto..... Castro Valiña..... Sal Otero..... Zubiri Avila.....	Pedro..... Eduardo..... Serafin..... José María.....	26.959	»	Hospital. 1.375
Abadía y sus Parroquias.....	1	1	Carreras Rivas.....	José.....	5.042	»	200
Barroiros y sus Parroquias.....	1	1	Laja Soto.....	Moldesto.....	4.500	»	200
Becerró y sus Parroquias.....	2	2	Pardo Valcárcel..... Vivero Alonso.....	Jaime..... Joé.....	9.300	11.000	500
Castro del Rey y sus Parroquias.....	2	2	Santomé..... Anz Peijo.....	Dario..... Leopoldo.....	7.216	7.216	200
Castroverde y sus Parroquias.....	1	2	»	»	6.232	»	441
Cervo y sus Parroquias.....	1	1	Castriello.....	Atilano.....	4.915	»	250
Corgo y sus parroquias.....	2	2	Chausa Pérez..... Díaz-Castroverde.....	Ramón..... Domingo.....	6.803	»	300
Lorenzana y sus Parroquias.....	1	1	Alonso Parga.....	Justo.....	5.365	6.500	203
Otero del Rey y sus Parroquias.....	1	1	Penas Latas.....	Francisco.....	5.993	»	300
Páramo y sus Parroquias.....	1	1	»	»	3.374	»	»
Riotorto y sus Parroquias.....	1	1	Riego Fernández.....	Juan.....	4.605	4.928	»
Saviñna y sus Parroquias.....	1	1	Sánchez Somoza.....	José.....	11.200	9.800	300
Trasparga y sus Parroquias.....	1	1	Pardo García.....	Pedro.....	10.323	»	300
Valle de Oro y sus Parroquias.....	1	1	Cillero Losada.....	Antonio.....	3.921	3.856	210
Villalba y sus Parroquias.....	1	1	García Jesto.....	Domingo.....	13.156	»	300

Desestimadas las reclamaciones de los Ayuntamientos de Germado, Muras, Orol, Paradela, Pastoriza y Sarria.

PROVINCIA

Ajalvir.....	1	1	Peñar García.....	Miguel.....	796	»	»
Alcalá de Henares.....	4	4	Ruiz García..... Cifuentes Huerta..... Sancho Bayo..... Rica Pla.....	Pedro..... Santiago..... José..... Felipe.....	10.543	»	200
Arganda.....	2	2	Riazo Milano..... Alonso Franco.....	Tomás..... José.....	3.653	4.053	365
Hirueta (La).....	1	1	Sin datos.....	»	191	215	»
Cubas con Casarrubuelos.....	1	1	Idem.....	»	715	»	»
Chapinería y Aldea del Fresno.....	1	1	Vacante.....	»	793	844	»

# LA GOBERNACIÓN

las plazas de Médicos Titulares.

## DE LOGROÑO

MERO E POBRES	CUANTÍA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL — Pesetas.	SUELDO DE LA TITULAR		DOTACIÓN TOTAL con los iguales ó rendimen- tos profesionales. Pesetas	DISTANCIAS en kilómetros que hay que recorrer para visitar la titular.	TOPOGRAFÍA DE LA TITULAR Y OBSERVACIONES	CATEGORÍA QUE CORRESPONDE Á LA TITULAR
		Que tiene. — Pesetas.	Que debe tener. — Pesetas.				
300	101.386,50	750,00	2.000,00	»	3	Llana.....	2. <sup>a</sup>
»	»	»	2.000,00	»	»	»	3. <sup>a</sup>
200	»	850,00	2.000,00	3.500,00	4	Buena.....	2. <sup>a</sup>
10	»	50,00	750,00	3.500,00	6	Montañosa.....	5. <sup>a</sup>
400	151.553,63	1.250,00	2.000,00	3.500,00	1	Accidentada.....	2. <sup>a</sup>
35	12.610,00	1.000,00	1.000,00	3.500,00	»	»	4. <sup>a</sup>
700	240.000,00	1.750,00	2.000,00	3.500,00	3	Muy diseminada.....	2. <sup>a</sup>
»	»	1.750,00	2.000,00	3.500,00	»	»	»
20	14.122,00	1.180,00	1.000,00	3.250,00	20	Montañosa.....	4. <sup>a</sup>
25	12.650,00	150,00	925,00	2.500,00	»	»	4. <sup>a</sup>
»	»	»	75,00	»	»	»	»
60	22.322,00	1.100,00	1.500,00	4.850,00	5	Accidentada.....	3. <sup>a</sup>
»	»	»	750,00	»	»	»	5. <sup>a</sup>
»	18.390,00	400,00	1.000,00	2.500,00	3	»	4. <sup>a</sup>

Hervias, Laguna de Cameros, Lardero, Muro de Aguas, Muro de Cameros, Nájera, San Román de Cameros y Villarroya.

## DE LUGO

»	281.772,24	2.000,00	2.500,00	»	14	Accidentada.....	1. <sup>a</sup>
1.920	»	1.500,00	2.500,00	»	»	»	»
200	11.707,17	1.500,00	2.500,00	»	16	»	3. <sup>a</sup>
»	»	999,00	1.500,00	»	8	Variable.....	3. <sup>a</sup>
500	13.583,71	999,00	1.500,00	2.000,00	20	Accidentada.....	2. <sup>a</sup>
200	27.611,65	3.000,00	2.000,00	3.150,00	30	»	3. <sup>a</sup>
»	18.669,00	999,00	1.500,00	»	»	»	»
»	17.131,00	1.500,00	1.000,00	»	20	Accidentada.....	Dos de 4. <sup>a</sup>
250	11.537,30	800,00	1.000,00	2.000,00	»	Montañosa.....	3. <sup>a</sup>
»	16.346,30	750,00	1.000,00	2.500,00	11	Llana.....	Dos de 4. <sup>a</sup>
203	17.103,70	750,00	1.000,00	»	15	Valle y Montaña.....	3. <sup>a</sup>
»	13.625,61	999,00	1.500,00	3.000,00	»	Accidentada.....	2. <sup>a</sup>
150	7.340,00	2.000,00	1.000,00	»	»	Idem.....	4. <sup>a</sup>
»	4.849,00	800,00	1.500,00	»	14	Idem.....	3. <sup>a</sup>
»	21.839,00	999,00	2.000,00	»	15	»	2. <sup>a</sup>
»	18.264,00	999,00	2.000,00	»	15	»	2. <sup>a</sup>
»	12.041,44	1.000,00	1.500,00	»	15	Variable.....	3. <sup>a</sup>
300	41.246,17	1.500,00	2.500,00	2.000,00	20	Accidentada.....	1. <sup>a</sup>

## DE MADRID

»	»	»	750,00	»	»	»	5. <sup>a</sup>
»	226.000,00	»	2.000,00	3.000	12	Llana.....	2. <sup>a</sup>
»	58.788,00	999,00	1.500,00	6.000	5	Accidentada.....	3. <sup>a</sup>
»	»	»	750,00	»	»	»	5. <sup>a</sup>
»	»	»	750,00	»	»	»	5. <sup>a</sup>
»	»	»	750,00	»	»	»	5. <sup>a</sup>

PUEBLO Ó AGRUPOACIONES DE PUEBLOS QUE DEBEN CONSTITUIR LA TITULAR	NÚMERO DE MÉDICOS TITULARES		QUIÉN DESEMPEÑA ACTUALMENTE LA TITULAR		CENSO DE LA POBLACIÓN		NÚ D FAMILIAS
	Que hay.	Que debe haber.	LA TITULAR		Oficial.	Real.	Que hay.
			APELLIDOS	NOMBRES			
Mejorada del Campo.....	1	1	Quintero Pérez.....	Juan.....	953	1.025	111
Fuenteleas.....	1	1	Pardal Vicente.....	Carlos.....	774	»	»
Ribas y Vaciamadrid.....	1	1	García.....	Gabriel.....	445	»	»
Torrejón de Velasco y Torrejón de la Calzada.....	1	1	López Elizagaray.....	Domingo.....	1.187	»	»
Villarejo de Salvanes.....	1	1	Aleázar Alonso.....	Pélix.....	3.231	3.231	189
Patones y Torremocha.....	»	1	Vacante.....	»	452	»	»
Villabilla, Corpa y Valverde.....	1	1	Canella.....	Antonio.....	1.424	»	»
Santorez y Anchuelo.....	1	1	Pérez Saleta.....	José.....	1.004	»	»
Pezuela de las Torres y Pioz.....	1	1	Benito Polo.....	Policarpo de.....	1.233	»	»
Los Santos y Pozo de Guadalajara.....	2	1	Aguado Morinoni.....	Antonio.....	1.094	»	»
Torres y Hueros.....	1	1	Martínez Martínez.....	Valentín.....	1.155	»	»

Desestimadas las reclamaciones de los Ayuntamientos de Alcañal de Henares, Arganda, Cubas y Casarrubuelos, Chamartín de la

**PROVINCIA**

Antequera.....	6	6	Espejo Cortés.....	Cristóbal.....	31.655	»	2.000
Buenamargosa.....	1	1	Arce Pineda.....	Francoisco.....	3.700	»	62
Estepona.....	2	2	Cobos.....	Eduardo.....	9.327	9.327	360
Cuevas del Becerro.....	»	»	Ortega Orozco.....	Juan.....	2.000	»	»
Genaguacil, con Jubrique y Pujerra.....	»	1	García Martín.....	Lucas.....	5.817	»	»
Cómpeta y su anejo Aceuchal.....	»	1	Ortega Montero.....	Francoisco.....	3.075	»	»
Manilva.....	1	1	Salinas García.....	Pablo.....	3.240	»	»
Humilladero.....	1	1	Torre Martínez.....	Juan.....	1.629	1.630	100
Canillas de Abaida y Archez.....	»	1	Carrasco Sánchez.....	José.....	1.073	»	»
Marbella.....	3	3	Robledano Egaña.....	Marcial.....	9.075	»	712
Periana.....	1	1	Moya Roldán.....	Francoisco.....	3.700	3.700	400
Ronda y Serrato.....	4	5	Moya Pichardo.....	Felipe.....	20.822	25.000	1.641
Pizarra.....	2	2	González García.....	Juan.....	3.556	3.556	150

Desestimada la protesta del Médico municipal de Málaga D. José Gómez Díaz y las de los Ayuntamientos de Algarrobo, Cuevas

**PROVINCIA**

Abarán.....	3	3	Lucas Toledo.....	José.....	3.591	3.925	630
Cieza.....	5	5	Templado Sánchez.....	Jesús.....	11.696	13.590	1.500
Jumilla.....	3	4	Gómez Garrido.....	Joaquín.....	15.868	18.000	800
La Unión.....	7	6	Peña Marín.....	José.....	30.275	»	No consta.
Mazarrón.....	5	5	Jaén Fernández.....	Francoisco.....	23.362	»	2.980
Totana.....	4	4	Fernández González.....	Pascual.....	13.713	»	1.200
			Viedma Ortega.....	Alvaro.....			
			Arce Bodega.....	Federico.....			
			Trigueros Jiménez.....	Miguel.....			
			Bañón y Bañón.....	Antonio.....			
			Tomás y Tomás.....	José María.....			
			Vacante.....	»			
			Rodríguez.....	Manuel.....			
			Cortés.....	José.....			
			Pedreño.....	Pedro.....			
			Pardo.....	Miguel.....			
			Adam.....	José.....			
			Escobedo.....	José.....			
			Romero.....	Justo.....			
			Oliva Zamora.....	Alejandro.....			
			Ruiz López.....	Mariano.....			
			García Navarro.....	Miguel.....			
			Cortés Varela.....	Rogelio.....			
			Jiménez Gómez.....	Remigio.....			
			Carlos Alec.....	José María.....			
			Martínez Cornella.....	José.....			
			Cánovas Simón.....	Ginés María.....			
			Camacho Cánovas.....	Francoisco.....			

Desestimadas las reclamaciones de los Ayuntamientos de Alhama, Ballas, Cohégín, Cartagena, Fortuna, Mazarrón, Murcia, Totana

MERO E POBRES	CUANTÍA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL — Pesetas.	SUELDO DE LA TITULAR		DEFERENCIA TOTAL con las iguales de pertenencia profesionales. — Pesetas.	DISTANCIAS en kilómetros que hay que recorrer para viajar la titular.	TOPOGRAFÍA DE LA TITULAR Y OBSERVACIONES	CATEGORÍA QUE CORRESPONDE Á LA TITULAR
		Que tiene. — Pesetas.	Que debe tener. — Pesetas.				
»	13.504,00	150,00	1.500,00	3.200	»	Accidentada.....	3. <sup>a</sup>
»	»	»	1.000,00	»	1	»	4. <sup>a</sup>
»	»	»	750,00	»	»	»	5. <sup>a</sup>
»	»	»	1.000,00	»	1	»	4. <sup>a</sup>
»	34.428,00	750,00	1.500,00	»	4	»	3. <sup>a</sup>
»	»	750,00	»	»	»	»	5. <sup>a</sup>
»	»	»	1.500,00	»	10	»	3. <sup>a</sup>
»	»	»	750,00	»	1	»	5. <sup>a</sup>
»	»	»	1.000,00	»	2	»	4. <sup>a</sup>
»	»	»	1.000,00	»	2	»	4. <sup>a</sup>
»	»	»	1.000,00	»	2	»	4. <sup>a</sup>

Rosa, Chinchón Cabanillas, La Hiruela y Villarejo de Salvanes.

**DE MÁLAGA**

»	733.879,65	1.000,00	2.500,00	»	5	Accidentada.....	1. <sup>a</sup>
300	30.793,43	1.000,00	1.500,00	3.000,00	4	»	3. <sup>a</sup>
360	152.155,77	750,00	2.000,00	2.000,00	»	Accidentada.....	2. <sup>a</sup>
»	40.634,00	»	1.500,00	1.750,00	»	»	3. <sup>a</sup>
»	»	»	»	»	»	Faltan datos.....	3. <sup>a</sup>
»	»	»	»	»	»	»	3. <sup>a</sup>
»	»	»	»	»	»	Faltan datos.....	3. <sup>a</sup>
»	10.783,00	975,00	1.500,00	1.600,00	7	Accidentada.....	3. <sup>a</sup>
»	»	»	»	»	»	»	4. <sup>a</sup>
»	73.503,75	»	2.000,00	2.000,00	15	»	2. <sup>a</sup>
»	50.000,00	1.500,00	2.000,00	4.500,00	4 1/2	»	2. <sup>a</sup>
2.000	383.182,80	1.000,00	2.500,00	»	2	Accidentada.....	1. <sup>a</sup>
400	32.312,00	2.000,00	1.500,00	3.000,00	»	»	3. <sup>a</sup>

del Becerro, Frigiliana y Gaucén.

**DE MURCIA**

»	70.000,00	1.500,00	1.500,00	2.750	25	Accidentada.....	3. <sup>a</sup>
1.500	190.000,00	1.500,00	1.500,00	3.000	19	Idem.....	3. <sup>a</sup>
1.100	305.758,00	1.000,00	1.500,00	2.500	16	»	3. <sup>a</sup>
»	696.700,00	1.125,00	9.775,00	»	36	Malos caminos.....	1. <sup>a</sup>
»	313.214,00	999,00	2.500,00	»	36	Idem.....	2. <sup>a</sup>
»	193.803,00	999,00	2.000,00	2.500	12	Bastante accidentada.....	2. <sup>a</sup>

y Yecla.

PROVINCIA

PUEBLO Ó AGREGACIONES DE PUEBLOS QUE DEBEN CONSTITUIR LA TITULAR	NÚMERO DE MÉDICOS TITULARES		QUIÉN DESEMPEÑA ACTUALMENTE LA TITULAR		CENSO DE LA POBLACIÓN		NÚ D FAMILIAS
	Que hay	Que debe haber	LA TITULAR		Oficial.	Real.	Que hay.
			APELLIDOS	NOMBRES			
Aberín.....	1	1	»	»	779	786	»
Aguilar, Cabredo y Marañón.....	1	1	Manzanares Cañas.....	Angel.....	1.147	1.111	4
Arbizu y Lacunza.....	»	1	»	»	1.563	1.563	12
Araso y Leizo.....	1	1	Tirapu Tribarren.....	Luis.....	1.890	1.890	30
Azagra.....	1	1	García Antofañzas.....	Mariano.....	1.797	»	59
Errazu.....	1	1	Zabaiza.....	Isidoro.....	1.124	1.183	24
Lasaica.....	1	1	Echaido.....	Nicolás.....	2.303	2.336	60
Yanci.....	1	1	»	»	599	621	12
Mondavia y Larraguria.....	1	1	Pelay Fernández.....	Vicente.....	2.120	2.580	100
Muruzabal, Legarda, Uterga y Adiós.....	1	1	Alhabe Larrumbide.....	Elías.....	1.490	1.498	25
Oroz-Botela.....	1	1	Juán Martín.....	Quintín.....	651	»	7
Sartaguda.....	1	1	Mesanza Martínez.....	Ramón.....	768	768	8
Valle de Uizama, con Larraigar, Gorronz, Lizaso, Guerediain, Elso, Leno, Urrí- sola, Iraizar, Arraiza, Alcoz, Elizaburre, Llanequi, Juarbe y Anza.....	1	1	Ezquieta Nagore.....	Casimiro.....	2.291	2.471	16
Yuntas de Burlada.....	»	»	»	»	»	»	»
Zugarramudi y Uxdax.....	1	1	»	»	1.214	1.219	35

Desestimadas las reclamaciones de los Ayuntamientos de Ablitas, Adiós, Aezcoa, Allin, Amescua baja, Aoiz, Araiz, Arguedas, Aran conin, Beteta, Biharrun, Burguete, Bustio, Cabanillas, Calcedo, Caparrosa, Carcar, Carcastillo, Casada, Castellonovo, Chatrocnigo, Clor Falces, Fontellas, Fruñeta, Funes, Fustizana, Gallipienzo, Gardas, Garinoin, Genorilla, Goizueta, Guesatez, Guinguillana, Gulina, Harriet, Mañoru, Marañón, Mareña, Mérida, Mendigorria, Mensten, Milagro, Miranda de Arza, Montagudo, Morentin, Mues, Marchante, la Reina, Pueyo, Ribaforada, Roncesvalles, Sada, Salinas de Oro, San Martín, San Nicolás de Orio, Santacara, Santesteban, Sesma, zainqui, Valcarlos, Valle de Odieta, Valle de Unciti, Valle de Yerri, Viana, Vidangos, Vidaurreta, Villatuerta, Zabaiza y Zubieta.

PROVINCIA

Acedo, Freas de Eiras y Villamea con sus aldeas y lugares.....	1	1	Gil Sousa.....	Benito.....	7.262	»	»
Allariz con sus aldeas y lugares.....	2	2	Boncas Gómez.....	Ramón.....	0.083	3.195	»
Amesciro, con sus aldeas y lugares.....	1	1	Conde Cid.....	Luis.....	4.479	4.531	300
Bancos y Moreiras, con sus aldeas y lugares.....	1	1	Carid Martínez.....	Victoriano.....	»	»	»
Bobará, con sus aldeas y lugares.....	2	2	Colmenero Leras.....	Teodomiro.....	4.401	»	»
Bollo (El), con sus aldeas y lugares.....	1	1	García Espinosa.....	Antonio.....	7.399	7.553	300
Cartello, con sus aldeas y lugares.....	1	2	Sin datos.....	»	5.201	5.323	300
Calves de Randín, con sus aldeas y lugares.....	1	1	Velo Castiñeiras.....	Emilio.....	7.439	7.439	350
Celanova, con sus aldeas y lugares.....	2	2	Sin datos.....	»	3.822	3.822	»
Ginzo, con sus aldeas y lugares.....	1	1	»	»	4.895	»	320
Yunqueira de Ambía.....	1	1	Alvarez Vázquez.....	Leopoldo.....	5.717	5.717	320
Masido, con sus aldeas y lugares.....	1	1	»	»	1.208	4.213	300
Avión, con sus aldeas y lugares.....	1	2	Quero Rúa.....	Antonio.....	6.339	6.654	300
La Bola, con sus aldeas y lugares.....	1	1	Rodríguez Alvarez.....	José.....	5.197	5.197	200
Porquera, con sus aldeas y lugares.....	1	1	Sin datos.....	»	4.181	4.181	206
Puentedeiva.....	1	1	Idem.....	»	3.123	3.123	»
Sarreaus, con sus aldeas y lugares.....	1	1	Idem.....	»	1.296	»	50
Cortegada, con sus aldeas y caseríos.....	1	2	Marthé Valcarlos.....	Lorenzo.....	3.643	3.642	300
Laceda, con sus aldeas y caseríos.....	1	1	Castro Carpiñero.....	Ludislo.....	3.628	3.628	200
Puebla de Tíbas, con sus aldeas y lugares.....	1	2	Bermúdez Rodríguez.....	Maria I.....	4.930	5.159	300
Carballino, con sus aldeas y lugares.....	1	2	García Espinosa.....	José.....	5.721	5.721	300
Gomesende, con sus Parroquias y lugares.....	1	1	Vázquez Cordero.....	Francisco.....	3.417	3.415	270
					3.766	3.766	200

Desestimadas las reclamaciones de los Ayuntamientos de Avión, Baños de Moigas, Beariz, Castro Caldelas, Cea, Gomesende, Yunta de Viñas, Trasmiras, Taboadela y Viana del Bollo.

DE NAVARRA

MERO E PORRES	CUANTÍA DEL RECURSO MUNICIPAL — Pesetas.	SUELDO DE LA TITULAR		DOTE TOTAL con los iguales ó racionales profesionales — Pesetas.	DISTANCIAS en kilómetros que hay que recorrer para ir al la dote.	TOPOGRAFÍA DE LA TITULAR Y OBSERVACIONES	CATEGORÍA QUE CORRESPONDE Á LA TITULAR
		Que tiene. — Pesetas.	Que debe tener. — Pesetas.				
>	>	>	750,00	>	>	>	5. <sup>a</sup>
40	8.217,00	580,00	1.000,00	3.550,00	5	Montañosa.....	4. <sup>a</sup>
>	8.250,00	500,00	1.000,00	2.500,00	1 1/2	Buena.....	4. <sup>a</sup>
>	56.969,00	1.949,50	1.500,00	3.500,00	20	Accidentada.....	3. <sup>a</sup>
>	26.340,00	800,00	1.000,00	3.500,00	2	".....	4. <sup>a</sup>
>	>	995,00	1.500,00	2.750,00	40	Montañosa.....	3. <sup>a</sup>
>	47.537,00	645,00	20.000,00	2.000,00	17	Idem.....	2. <sup>a</sup>
>	7.955,00	375,00	>	>	>	>	>
100	46.297,00	1.000,00	1.500,00	3.500,00	6	Llana.....	3. <sup>a</sup>
>	19.930,00	1.250,00	1.500,00	3.250,00	10	Idem.....	3. <sup>a</sup>
>	6.400,00	500,00	750,00	2.340,00	4	".....	5. <sup>a</sup>
8	4.215,00	750,00	750,00	2.500,00	3	Llana.....	5. <sup>a</sup>
>	>	>	>	>	>	>	>
>	1.200,00	500,00	2.000,00	4.000,00	24	Montañosa.....	2. <sup>a</sup>
>	>	>	>	>	>	>	>
>	7.943,00	513,00	1.500,00	3.000,00	30	Pasa á formar partido con Villaiba.....	3. <sup>a</sup>
>	>	>	>	>	>	>	>

guren, Aranaache, Arellano, Armañanzas, Arraiza, Arriagosti, Arzoniz, Artazu, Azuelo, Barasonain, Bargosta, Beinza, Labayen, Belas-  
 dia, Corella, Desejo, Dicastino, Donamacha, Echarri, Elgorriaga, Elorz, Eueriz, Escoroz, Esproqui, Etayo, Estella, Esteribar, Ezeurra,  
 to, Ituren, Iza, Izagañola, Lantz, Lapoblación y Meano, Larraco, Larracoma, Leache, Legaria, Leiza, Leoz, Lerra, Lizasoain, Lodoso, Luma-  
 Murillo el Grande, Oca, Ochoyavia, Oza, Alzagutia, Alegoz, Olite, Olriz, Orosoain, Ostiz, Pailas, Pitiña de Aragón, Peraltia, Pruit, Puente  
 Sorlada, Sumbilla, Tafalla, Tamarite, Torralba, Torres, Tulebras, Ucar, Uztama, Unzué, Urraul alto, Urraul bajo, Urries, Urroz, Ur-

DE ORENSE

>	>	>	2.000,00	>	>	Accidentada.....	2. <sup>a</sup>
>	>	1.500,00	2.000,00	>	>	Idem.....	2. <sup>a</sup>
400	>	1.000,00	1.500,00	2.000,00	10	Idem.....	3. <sup>a</sup>
>	>	>	2.000,00	>	>	Idem.....	2. <sup>a</sup>
300	17.752,00	1.276,00	1.500,00	2.476,00	6	Idem.....	3. <sup>a</sup>
400	12.381,00	1.250,00	1.500,00	3.000,00	20	Idem.....	3. <sup>a</sup>
>	17.939,00	999,00	1.500,00	2.750,00	20	Idem.....	3. <sup>a</sup>
>	>	>	1.000,00	>	>	Idem.....	4. <sup>a</sup>
>	27.246,00	995,00	2.000,00	2.750,00	8	Idem.....	2. <sup>a</sup>
600	>	995,00	2.000,00	>	>	Idem.....	2. <sup>a</sup>
300	18.671,00	1.500,00	2.000,00	1.800,00	14	Idem.....	2. <sup>a</sup>
300	32.000,00	999,00	2.000,00	1.500,00	5	Idem.....	2. <sup>a</sup>
200	16.109,00	500,00	1.500,00	1.000,00	15	Idem.....	3. <sup>a</sup>
>	12.861,00	999,00	2.000,00	1.888,00	5	Idem.....	2. <sup>a</sup>
>	>	>	1.500,00	>	>	Idem.....	2. <sup>a</sup>
40	4.395,00	>	750,00	>	1 1/2	Idem.....	5. <sup>a</sup>
300	24.969,00	200,00	2.000,00	>	12	Idem.....	2. <sup>a</sup>
>	10.963,00	1.000,00	1.500,00	1.965,00	8	Idem.....	3. <sup>a</sup>
300	16.046,00	750,00	2.000,00	1.750,00	12	Idem.....	2. <sup>a</sup>
>	25.950,00	999,00	1.500,00	2.000,00	20	Idem.....	3. <sup>a</sup>
300	38.728,00	999,00	2.000,00	2.200,00	5	Idem.....	2. <sup>a</sup>
>	17.878,00	500,00	2.000,00	1.250,00	8	Idem.....	2. <sup>a</sup>

quera de Espadañedo, Laroco, La Mezquita, Gudiña, Moreiras, Mezca, Orense, Rubiana, Ribadavia, Rairiz de Vega, Sarreaus, San Ciprián

ante el Juez instructor del Arsenal de Cartagena D. Miguel Manuera, en Cartagena. JM—4235

8.771. LOPEZ ORTIZ, *Abbaso*; natural de Fuengirola (Málaga), de estado soltero, profesión pescador, de veintiséis años; procesado por intento de fuga; comparecerá, en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel Manuera, en el Arsenal de Cartagena. JM—4235

8.772. LOPEZ PERICAR, *Enrique*; natural de Granada, de estado soltero, profesión comisionista, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Granada; procesado por estafa por el Juzgado de Almería; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería. 9604

8.773. LLOVET BRET, *Juan*; natural de Figueras (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Arnedos (Gerona); procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rodrigo Ramírez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Otamba, número 49, en Teruel. JG—4260

8.774. LLUR ó FABRÉS, *Bartolomé*; domiciliado últimamente en Traspalacio, 2, segundo, Barcelona; procesado por levantamiento de fondos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de la Lonja, en Barcelona. 9994

8.775. MAGARIÑO FERNANDEZ, *José*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión camero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 9904

8.776. MAGARIÑO FERNANDEZ, *Manuel*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión cordelero, de nueve años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 9904

8.777. MANT JOHAN, *Mont*; natural de Vivor, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Vivor; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción, de Huelva. 9875

8.778. MARTÍNEZ, *Pedro*; natural de Calera (Toledo), de cuarenta años; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Talavera de la Reina. 9851

8.779. MARTINEZ MULERO, *Juan José*; natural de Linares, de estado soltero, profesión minero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto por el Juzgado de Badajoz; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Badajoz. 9992

8.780. MOLINA MORENO, *Francisco*; natural de Palma del Río, de estado soltero, profesión albañil; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción, de Puente Ovejuna. 9934

8.781. MONTERO MARTÍNEZ, *Antonio*; natural del Presidio del Fombón (Almería), de estado casado, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de La Unión. 10003

8.782. MONTOYA NAVARRO, *Ignacio*;

natural de Granada; de estado casado, profesión gitano, de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Algofa (Granada); procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Mérida. 9833

8.783. MORELLA EXPOSITO, *Ciriaco*, natural de la Inclusa de Pamplona, profesión mendigo, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Falco; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción, de Tafalla. 9988

8.784. MORGA FRAZ, *Angel*; natural de San Salvador del Valle (Vizcaya), profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en San Salvador del Valle; procesado por desertión; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, Teniente D. Claudio Jiménez, en Vitoria. JG—4229

8.785. MUNS ESPINAS, *Juan*; natural de Seva (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Seva; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción del Regimiento Infantería de América, número 14, en Pamplona. JG—4202

8.786. MUNTS MANELL, *Emilio*, alias *Huyuel*; natural de San Martín de Provensals (Barcelona), de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en Villafranca del Panadés, calle de la Paloma, número 20; procesado por sedición y rebelión; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez Comandante D. Antonio Martínez, Villafranca del Panadés. JG—4223

8.787. MUÑOZ MORENO, *José*; natural de Tarifa, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Tarifa; procesado por el Juzgado de instrucción de Cádiz; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de dicha capital. 9911

8.788. NORIAGA SAIZ, *Manuel*; natural de Asturias, de estado soltero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Santander, Méndez Núñez, 2; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Santander. 9819

8.789. OCHOA SUAREZ, *Sebastián*; natural de Linares, profesión betumero, de catorce á quince años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días ante el Juez de instrucción de Archidona. 9908

8.790. ORTIZ PRIETO, *Pedro*; natural de Encinas Reales (Córdoba), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Encinas Reales; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término del quinto día á la publicación de ésta, ante el Juez de Córdoba. 9997

8.791. PEDRO NAVIE, *Marcelino*; profesión relojero ambulante; procesado por estafa; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción de Fraga. 9874

8.792. PEIG BOSNÉ, *Navarro*; natural de San Andrés Salón (Gerona), de veintitrés años; domiciliado últimamente en San Andrés Salón (Gerona); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Moreno, primer Teniente, en el Cuartel del Hospital, de Cartagena. JG—4236

8.793. PEIRO CODORNIU, *Bartolomé*;

de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en San Privat de Bas; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Añón, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, en Alcoy. JG—4232

8.794. PENAS VILLAR, *Manuel*; natural de Carballo (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Marajo (Coruña); procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Arturo Campos, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, en Santander. JG—4257

8.795. PERAL LOPEZ, *Benito*; natural de Gallosa (Bilbao), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años; con dos quemaduras en el brazo izquierdo; domiciliado últimamente en Riado; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Riado. 9942

8.796. PÉREZ GONZÁLEZ, *José*; natural de Jerez, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque. 9985

8.797. PÉREZ JARANTA, *Urbano Juan*; natural de Tarragona, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y seis años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por infracción de la ley Electoral por el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza; comparecerá el 17 de Diciembre próximo, ante la Audiencia Provincial de dicha capital. 9923

8.798. PERPIÑÁ LLASULI, *José*; natural de Santa Perpetua de Moguda, de veintitrés años; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Sabadell. 9900

8.799. PICOLA FREIXER, *Pedro*; natural de Mollá (Gerona), de estado soltero, profesión zapatero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Fraixanot (Gerona); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Garz, primer Teniente del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, en Alcoy. JG—4230

8.800. PIÑERO MÉNDEZ, *Francisco José*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Santander, calle de Méndez Núñez, número 7; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Truelvas. 10008

8.801. PINÓN CALVO, *Juan*; natural de Villahermosa, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona, Conde de Asalto, 19, fonda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona. 9925

8.802. POMARES OTERO, *José*; natural de Calero (Pontevedra), de estado soltero, profesión carpintero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Cambados (Pontevedra) procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Benito Fernández Pérez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, en Santiago. JG—4227

8.803. PONS MIGUEL, *Juan*; natural de San Cugat del Vallés, de estado sol-



tero, profesión carrero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en San Baudilio de Llobregat; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Maximino Catulo, en Alicante. JG—4233

8.804. RAMÍREZ RAMÍREZ, *Francisco*; natural de Jubrique (Málaga), de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Jubrique; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Gabau, Comandante del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, en Cádiz. JG—4174

8.805. RAMOS ROSA, *Isidro*; natural de Blanes, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Blanes; procesado por deserción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Francisco Canella, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel. JG—4259

8.806. REYES TORRES SERRANO, *Gaspary*; natural de Villacañas (Toledo), de estado casado profesión talista, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle del Suspiro, número 3, patio; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del distrito del Hospicio, Madrid. 9895

8.807. RIBES SALES, *Evaristo*; natural de Valencia, soltero, profesión ebánista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don José Bernal, Comandante del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, en Zaragoza. JG—4219

8.808. RIVAS, *José Ramón Roque*; natural de Collejón (Tarragona), de veintidós años, estatura 1,600; domiciliado últimamente en Collejón; procesado por falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Ramis, Comandante del Regimiento de Extremadura, número 15, en Málaga. JG—4165

8.809. ROBERT WILSON, *Enric*; natural de Kresterustad, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Kresterustad; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Huelva. 9875

8.810. RODRIGUEZ CODES, *Juan*; natural de Pajares (Logroño), de estado soltero, profesión comerciante, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Potosí (Bolívia); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pío Echeverría, primer Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—4224

8.811. RODRIGUEZ CHILLON, *Dionisio*; natural de Castro Nuño (Valladolid); domiciliado últimamente en Santander; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Santander. 9848

8.812. ROSELVA RIBERO, *Alfredo*; natural de Darnius, de estado soltero, profesión cuadrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Darnius (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Sánchez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel. JG—4259

8.813. RUEDA TORRES, *José*; natural

de Alozaína, de estado soltero, profesión carpintero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa por el Juzgado de Córdoba; comparecerá, en término de ocho días, ante la Audiencia Provincial de dicha capital. 9931

8.814. RUIZ ALONSO, *Filiberto*; natural de Riouerto (Santander), de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Riouerto; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Pragnacio Martínez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, en Vitoria. JG—4217

8.815. SANCHEZ CHITO, *Juan*; natural de Talavera de la Reina (Toledo); domiciliado últimamente en Mérida; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almodóvar del Campo. 9870

8.816. SANCHEZ DELGADO, *Francisco*; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vigo. 9920

8.817. SE IGNORAN, *Josés ó Alfonso*; de catorce años; domiciliado últimamente en Barcelona, Mediodía; procesado por hurto; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor D. Ramón López, Capitán en la Capitanía General de Cataluña, en Barcelona. JG—4187

8.818. SEGURA ROSELL, *Pedro*; natural de Montagut (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Las Piles (Tarragona); procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez, Comandante del Regimiento España. JG—4237

8.819. SERRA FORTICHI, *Ramón*; natural de Barcelona, de estado casado, profesión barbero, de treinta y cuatro años; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona. 9886

8.820. TORAL VALENZUELA, *Blas*; natural de Ubeda, de estado soltero, profesión maestro de instrucción primaria, de veintiocho años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Palacio, de Madrid. 9897

8.821. TORRES Y MARTIN, *José*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión panadero, de veinte años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Madridejos. 10005

8.822. TURRAS, *Domingo*; natural de Gerona, de estado soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Bolmonte, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel. JG—4202

8.823. UN DESCONOCIDO que atracó en la noche del 5 al 6 de Octubre á don Francisco González, en Montoro, de próximamente veinticinco años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Montoro. 9899

8.824. VALERO DOMENZANI, *Alfonso*; natural de Puente la Reina (Navarra), de estado soltero, profesión pechero mercantil, de diecinueve años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa; comparecerá, en término de

diez días, ante el Juez de instrucción de San Sebastián. 9941

8.825. VALLS, *Agustín*; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Oeste, de Barcelona. 9995

8.826. VILLEGAS RUIZ, *Francisco*; natural de Osuna (Sevilla), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Osuna; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Osuna. 9917

8.827. VIDAL CARBONELL, *Fermín*; natural de Bredella (Gerona), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bredella; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Abelardo García, Comandante del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, en Zaragoza. JG—4263

8.828. VIÑAS FON, *Pelayo*; natural de Espolla (Gerona), de estado soltero, profesión bruero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Espolla; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Abelardo García, Comandante del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, en Zaragoza. JG—4218

8.829. ALABRIBÚS ORBOSA, *Juan*; natural de Figueras (Gerona), de estado soltero, profesión ladrillero, de veinte años; domiciliado últimamente en Figueras; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Sirvent, Comandante del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, en Alcoy. JG—3869

8.830. ALCON VAQUERO, *José*; natural de Frómista, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Benavente. 9890

8.831. ANDREU, *José*; natural de Valencia, de estado soltero, profesión fotógrafo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, Polayo, 2, tercero; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Antolin, primer Teniente del Batallón Cazadores de Estella, número 14, en Olot. JG—3871

8.832. ANGLADA BAGUR, *Miguel*; natural de Mercadal, de estado casado, profesión albañil, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, oficinas del Tibidabo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. 9889

8.833. ARAMENDI Y ASPISUS, *José*; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión tornero mecánico y chauffeur, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por atropello y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Durango. 9892

8.834. ARIAS BLASCO, *Antonio*; natural de Urdiales (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Arturo León, primer Teniente del Batallón Cazadores de Llerena, número 11, en Alcalá de Henares. JG—3861

8.835. ARTACHO ALJAGA, *José*, alias *Camina*; natural de Málaga, de estado soltero, de diecisiete años; domiciliado últi-

mamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 9915

8.836. BANABES BARTA, *Nicolás*; natural de Nevián (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Nevián; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Félix Kerpollés, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Caballería de los Castillejos, número 18, en Zaragoza. JG—4332

8.837. BARON GARRIDO, *Antonio*; natural de Sorbas (Almería), de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Sorbas; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Diego Estrada, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, en Málaga. JG—3883

8.838. BADOIN, *Eduardo*; natural de Francia; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Sebastián. 9901

8.839. BATET MARIMON, *Ramón*; natural de Pontons (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Igualada (Barcelona); procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Alonso Blanc, Comandante del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, en Valencia. JG—4327

8.840. BISBAL, *Juan*; de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, Cortes. 631; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 9888

8.841. BOIX PALLARES, *José (a) El Contrabandista*; natural de Agrament (Lérida), de estado casado, profesión tabernero, de treinta á treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Agrament; procesado por inducción á desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Coronel del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, en Lérida. JG—3870

8.842. BOSOM AVELLANET, *Gil*; natural de Olopte (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Isobol (Gerona); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Rubio, Capitán del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, en Alcaiz. JG—4333

8.843. BOU FREIXAS, *Joaquín*; natural de Gerona, de estado soltero, profesión fundidor, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Arrillaga, primer Teniente, en Guadalajara. JG—3878

8.844. CAMPOS, *Hilario*; de estado casado, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alicante. 9893

8.845. CABASAS, *Francisco*; natural de Vich, de veinticuatro años; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juez de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona. 9865

8.846. CLIMENT MONTERO, *Rafael*; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por rebelión; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor D. Eduardo Mendoza, Capitán en el Parque de Artillería, de Barcelona. JG—3867

8.847. CULLEL MOSSO, *Salvador*; natural de Las Auriás, de estado soltero, profesión brucero, de veintitrés años; procesado por desertión; domiciliado últimamente en Las Auriás; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Julio Bios, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Orizaba, número 49, en Teruel. JG—4319

8.848. ERUJILLANO MARIN, *Rafael*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Arturo Sala, Capitán, en Zaragoza. JG—4331

8.849. ESTRADOS DORDER, *Juan*; natural de Palma, de estado soltero, de veintiseis años; procesado por contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de Marina, Alférez de Navío D. Manuel Carlier, en el Cañonero *Nueva España*, en Palma. JM 4348

8.850. EXPOSITO EXPOSITO, *Antonio*; natural de Ceuta, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Diego Navarro, primer Teniente del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, en Vich. JG—4328

8.851. FERNANDEZ FUENTES, *Raimundo*; natural de Almería, de estado casado, profesión labrador, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Jardines, 10, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del distrito del Hospicio, de Madrid. 9875

8.852. FERNANDEZ GONZALEZ, *Daniel*; natural de Nons (Oceña), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente se presume en América; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, Teniente D. Vicente Carbuyo, en Santiago. JG—4448

8.853. FERNANDEZ MARTIN, *Antonio*; natural de Arenas de Diamalo, de estado casado, profesión herrero, de cincuenta y tres años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque. 9879

8.854. FERRER ORTEGA, *Juan*; natural de Manila, profesión estudiante, de quince años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza. 9922

8.855. FONT OLIVE, *Claver*; natural de Verdú (Lérida), profesión panadero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Verdú; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor Capitán del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, en Barcelona. JG—3862

8.856. FUENTES GUERRA, *Benito*; natural de Manila, de estado casado, pro-

fesión del campo, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque. 9880

8.857. GARCIA MARTINEZ, *Marcos*; natural de Barrios de Nistoso (León); de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barrios de Nistoso; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Francisco Artega, del Regimiento Infantería de la Lantad, número 30, en Burgos. JG—3874

8.858. GILRO PUIG, *Juan*; natural de San Antonio de Villamayor (Barcelona), de estado soltero, profesión panadero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Enrique Arrillaga, primer Teniente, en Guadalajara. JG—3877

8.859. GOMEZ Y GOMEZ, *Julio*; natural de Santander, de estado casado, profesión ebanista, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Azpeitia. 9884

8.860. GONZALEZ SANCHEZ, *Diego*; natural de Arboleas (Almería), profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Arboleas; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Nicolás López, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 32, en Valladolid. JG—4329

8.861. HERNANDO ORTEGA, *Francisco*; natural de Villatuelda (Burgos), de estado soltero, profesión herrero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Gadea, primer Teniente en la Capitanía General de la sexta Región, en Bilbao. JG—3872

8.862. IBÁÑEZ FLORES, *Pedro*; natural de Félix (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Félix; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, en Málaga. JG—3882

8.863. IRIAZABAL ZUZAYA, *Miguel*; natural de Fuenterrabía, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Fuenterrabía; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG—3875

8.864. LOPEZ VAZQUEZ, *Juan*; natural de Jarza (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Valga (Pontevedra); procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Benito Fernández, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, en Santiago. JG—4326

8.865. LLATRÉS QUETGLÓS, *Sainte*; natural de Palma, de estado casado, de treinta y cuatro años; procesado por contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de Marina, Alférez de Navío, D. Manuel Carlier, en el cañonero *Nueva España*, en Palma. JM—4348

8.866. MAÑAS MAÑAS, *Rofael*; natural de Sorbas (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sorbas; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Borbón, número 17, en Málaga. JG—4880

8.867. MARTI BRULL, *Francisco*; de dieciocho años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 9887

8.868. MARTIN GUZMAN, *Angel*; natural de San Salvador del Valle, de estado soltero, profesión panadero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estufa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Azpeitia. 9884

8.869. MARTÍNEZ SALVÁ, *Juan*; natural de Barcelona, de estado casado, profesión litógrafo, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Salvadors, número 7. procesado por asalto y robo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán en la Comandancia de Artillería de Barcelona. JG—3863

8.870. MARTINEZ, *Victor*; natural de Ferrol (Coruña), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez especial de Marina, Alférez de Navío D. Jaime Janer, en Ferrol. JM—4416

8.871. MAS JAIME, *Sebastián*; natural de Valdemosa, de estado casado, de cuarenta y cinco años; procesado por contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de Marina. Alférez de Navío D. Manuel Carlier, en el cañonero *Nueva España*, en Palma. JM—4348

8.872. MAS VIDAL, *Alejo*; de estado casado; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por incendio y saqueo; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor D. Eduardo Mendoza, Capitán en el Parque de Artillería de Barcelona. JG—3866

8.873. MARCILLO HERRERA, *Idelfonso*; vecino de Canena, residente en Resos (Ubeda, Jaén), casado, jornalero, de treinta años de edad; que ha estado trabajando en la dehesa la Atalaya, término de Baños, La Carolina; procesado en causa sobre hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baeza. JO—9924

8.874. PUENTE GUARIDO, *Saturini*; natural de Almeida (Zamora), de estado soltero, profesión taponero; domiciliado últimamente en Almeida; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Cañellas, Capitán del 4.º Regimiento Mixto de Ingenieros, en Barcelona. JG—3864

8.875. RAMON FONT, *Ramon*; natural de Santa Coloma de Queralt (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santa Coloma de Queralt; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Arturo Llopis, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Albuera, número 23, en Lérida. JG—3869

8.876. RIVAS JOSCH, *Juan*; natural de Aguiló (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en San Juan de

los Maderos (Gerona); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José García, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, en Barcelona. JG—4334

8.877. RODRIGUEZ RODRIGUEZ, *Juan*; natural de Tabernas (Almería), de estado soltero, profesión tratante, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Tabernas; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, en Málaga. JG—3881

8.878. RODRIGUEZ TORRES, *Gregorio*; natural de Vico del Alcor (Sevilla), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Vico del Alcor; procesado por inutilidad; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Emilio Zubiri, Capitán del Batallón Cazadores de Cataluña, número 1, en Jerez. JG—3879

8.879. ROIG FERRANDO, *Domènjo*; natural de Santany, de estado soltero, de veinte años; procesado por contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de Marina, Alférez de Navío D. Manuel Carlier, en el Cañonero *Nueva España*, en Palma. JM—4348

8.880. REUS FERNANDEZ, *Felipe*; natural de Iberos (Baeza Jaén), soltero, vendedor ambulante, de treinta y siete años de edad, vecino de Iberos, calle Bailón, número 6, cuyo paradero se ignora, procesado en causa por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baeza. 9974

8.881. SAN PEDRO GONZALEZ, *Jesús*; natural de Riveira (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de Marina del Ferrol. JM—4347

8.882. SANCHEZ ORIVE, *Bartolomé*; natural de Taberno (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Taberno; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Nicolás López, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 32, en Valladolid. JG—4330

8.883. SOLAGUREN RUIZ, *Francisco*; natural de Avanto (Vizcaya), de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Gadea, primer Teniente en la Capitánía General de la sexta Región, en Bilbao. JG—3873

8.884. SOLDEVILA OMEDES, *Manuel*; natural de Agramunt (Lérida), de estado soltero, profesión tejero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Agramunt; procesado por inducción a la deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Figueroa, Coronel del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, en Lérida. JG—3865

8.885. TARRASA SERVERA, *Bartolomé*; natural de Palma, de estado soltero, de veintisiete años; procesado por contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de Marina, Alférez de Navío D. Manuel Carr-

for, en el Cañonero *Nueva España*, en Palma. JM—4348

8.886. VELEZ FUENTES, *Alberto*; natural de Trespaderne (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Trespaderne; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez del Regimiento de Guipúzcoa, Teniente D. Gorgonio Robledo. JG—4449

8.887. VIDAL GOMEZ, *Francisco*; natural de Villamayor (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Ferrol; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez de Marina, á bordo de la *Nautilus*, D. Manuel de Viorna. JM—4445

Juzgados de primera instancia.

CARTAGENA

D. Francisco Torres Babi, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presenteengo saber: Que en los autos que se mencionarán se ha dictado la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Cartagena, a 21 de Septiembre de 1909, el señor D. Francisco Torres Babi, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto los autos de darativos de mayor cuantía, sobre declaración, primero, de 71,28 pesetas 40 céntimos, y luego 44,105 pesetas 37 céntimos, é intereses legales, seguidos en este Juzgado entre partes de la una, y como demandante, la sociedad regular colectiva Peñalver y Compañía, al principio, y luego la sociedad regular colectiva Peñalver y Compañía, domiciliadas ambas en La Unión, á las que ha representado, primero, el Procurador D. Mariano Mayol, y después el compañero de este, D. Ramón Crispín Savao, y defendido sucesivamente los Abogados D. Hipólito Calderón Prefumo y D. José Boti, y de otra, como demandados, la especial minera titulada Sociedad partidaria Santo Tomás, domiciliada en esta ciudad, y sus socios, que según la demanda y la escritura de su constitución, son: D. Juan Hernández Ardieta y Roca, casado, del comercio; D. Joaquín Peñalver Nieto, hoy demandante, casado, propietario; D. Alfonso Carrión Belmonte, soltero, minero; los tres mayores de edad y vecinos de La Unión; D. Alfonso López Martínez, casado, propietario; don Francisco Hernández Hermosilla, casado, del comercio; D. José Conesa Monsegro, casado, del comercio; D. Raimundo Torres Coll, casado, marino; Silvestre Solano García, viudo, dependiente; D. Juan Hernández Hermosilla, casado, del comercio; D. Giné Hernández Hermosilla, viudo, del comercio; D. Bartolomé Inglés Roca, soltero, presbítero; D. Antonio Gómez Martínez, soltero, del comercio; don Eduardo García Borrás, soltero, del comercio; D. José Poinado Vicente, casado, propietario; D. José Roig Ruig, casado, Médico, y D. Pedro García Segura, casado, propietario, también mayores de edad, y de esta vecindad, y en su nombre los estrados del Juzgado, por no haberse personado en estos autos, los cuales tienen por objeto la rescisión de un contrato y pago de cantidad é intereses legales;

«Pallo que debo declarar y declaro que la sociedad especial minera titulada Sociedad partidaria Santo Tomás ha faltado al cumplimiento de la obligación de entregar á los señores Peñalver y Compañía los minerales á que hacen referen-

cia las condiciones 1.ª y 5.ª del contrato escriturario presentado a la demanda y que se otorgó ante el Notario de esta ciudad, D. Rafael Blanes Serra, en 16 de Marzo de 1895, y rescindido éste, conforme á lo estipulado en la condición 6.ª del mencionado contrato, y en su consecuencia, debo condenar y condeno á la repetida Sociedad partidaria Santo Tomás al pago á los demandantes, señores Poñalver y Compañía, hoy sociedad regular colectiva Poñalver y Comesa, cesionaria de los derechos de aquéllos en este litigio, de las 44.105 pesetas, 37 céntimos, que los demandados les están adelantando, con el interés legal por esta suma devengado desde el 16 de Octubre de 1897, en que se presentó la demanda; asimismo debo condenar y condeno á los socios demandados que viven, D. Francisco, D. Juan y D. Ginés Hernández Hermosilla; D. José Comesa Monserrat, D. Raimundo Torres Coll, D. Silvestre Solano García, D. Bartolomé Inglés Roca, D. Antonio Gómez Martínez, D. Eduardo García Borrás, don José Roig Ruiz, D. Pedro García Segura y D. Joaquín Poñalver Nieto, por el socio D. José Peinado Vicente á su cesionario D. Francisco Zaplana Cañavate, y por defunción de los socios D. Juan Hernández Ardieta y Roca, D. Alfonso López Martínez y D. Alfonso Carrión Belmonte, á sus sucesores á que aluden á los demandantes, en la proporción correspondiente al respectivo interés de cada uno de ellos en la sociedad Santo Tomás, la parte que de aquel crédito ó intereses no sea cubierta con el producto de los bienes que la misma dió en prenda, imponiendo á repetida sociedad Santo Tomás y á sus socios en mencionada proporción, las costas de este juicio.

»Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Torres.—Rubricado.»

Dicha sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y en providencia de este día, dictada á instancia de la parte actora, he acordado se notifiquen por edictos insertos en la GACETA DE MADRID en un periódico local, á los demandados rebeldes que viven y son: D. Francisco, D. Juan y D. Ginés Hernández Hermosilla, D. José Comesa Monserrat, D. Raimundo Torres Coll, don Silvestre Solano García, D. Bartolomé Inglés Roca, D. Antonio Gómez Martínez, D. Eduardo García Borrás, D. Joaquín Poñalver Nieto, D. Francisco Zaplana Cañavate; D. José Roig Ruiz y D. Pedro García Segura; á D. Alfonso Carrión García, como heredero de D. Alfonso Carrión Belmonte; á D. Ascensión, D. Francisco y D. Juan José López Murcia, como herederos de su padre D. Alfonso López Martínez, y á los herederos de D. Juan Hernández Ardieta y Roca, que lo son D.ª María Hernández Ardieta y Roca, D.ª Josefa Hernández Ardieta y Donato, en representación de su padre D. Pedro Hernández Ardieta y Roca, á la viuda de éste, D.ª María Sánchez Osorio Ros, y por defunción de la misma, á sus hermanas Gertrudis, Baza, Pedro y Patrocinio Sánchez Osorio y Ros, y á sus sobrinos José, María, Catalda, Nomosio, Sara, Gormán, Hortensia, Ernesto, Antonia, Francisco y Antonio Sánchez Osorio y Albaladejo.

Dado en Carrión de los Pequeños á 30 de Octubre

de 1909.—Francisco Torres.—El Actuario, Manuel Belda. X—2259

**BUJALANCE**

D. León Muñoz Cobo y Esteban, Juez de instrucción del partido de Bujalance.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y demás agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de las aves y efectos que á continuación se expresan, propias de los vecinos de la villa de Pedro Abad, Juan González Aronias é Isabel Castilla Castro, que los fueron sustraídos en la madrugada del día 28 de Octubre último, de su domicilio, calle Pedregosa, número 46, de dicha villa; cuyas aves y efectos, caso de ser hallados, serán puestos á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con motivo de mencionada sustracción.

*Aves y efectos sustraídos.*

De Juan González Aronias, un almirez completo, un cazo de alfor, dos planchas y un pavo grande.

De Isabel Castilla, una gallina, tres sartenes y un perol mediano.

Dado en Bujalance á 21 de Noviembre de 1909.—León Muñoz Cobo.—El Actuario, Licenciado Rafael Porrujo. JO—10383

**SALHAGUN**

D. Carlos de Zumárraga, Juez de primera instancia de este partido de Sahagún.

Hago saber: Que por el presente se cita, llama y emplaza á los que fueren herederos de D. Cayo, D. Melquiades, D.ª Leolina, D.ª María de la Concepción, D.ª Francisca y D.ª Indalecia Balbuena López, vecinos que fueron de León, además de los que aparecen ya personalmente casados, para que en término de quince días y acreditando el carácter con que lo hagan, comparezcan y se personen en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el carácter de pobre, á instancia de D.ª Nicolasa Enriquez de Caro, vecina de Madrid, contra el indicado D. Cayo, por sí y en el concepto de heredero y albacea de D. Gabriel Balbuena Ferreras, sobre mejor derecho á los bienes de una Capellanía radicantes en Juarilla; bajo apercibimiento de que transcurrido dicho término sin verificarlo, se entenderán las actuaciones con los Estados del Juzgado en representación de dichos herederos y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Sahagún á 20 de Noviembre de 1909.—Carlos de Zumárraga.—De su orden, Licenciado Matias García. JC—324

**TREMP**

D. José Meana y Arias, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos de tercería de dominio seguidos en este Juzgado á instancia del Procurador D. Joaquín Rosell, en nombre de D. Vicente Cristótopo Romero, contra Antonio Samuy y Tomás Segovia y D. Pedro Alsina, se ha dictado

sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de Tremp, á 15 de Noviembre de 1909, vistos por el Sr. D. José Meana y Arias, Juez de primera instancia de la misma y su partido, los presentes autos de tercería de dominio, seguidos entre partes de una, como demandante, D. Vicente Cristótopo Romero y Aguilár, vecino de Madrid, representado por el Procurador D. Joaquín Rosell y defendido por el Letrado D. José Prient, y de otra, como demandado, D. Antonio Samuy y D. Tomás Segovia, representados por el Procurador D. José Gasset y defendidos por el Letrado D. José Llarí y D. Pedro Alsina Savall, representado por su rebelía por los estrados del Juzgado:

»1.º Resultando ... etc. ...;

»Fallo: Que estimando la demanda de tercería de dominio entablada por D. Vicente Cristótopo Romero, contra D. Antonio Samuy y D. Tomás Segovia y D. Pedro Alsina, debo declarar y declaro: que la fianza constituida en títulos de la Deuda por D. Vicente Cristótopo Romero, para garantizar la construcción del puente de Tremp, sobre el río Noguera Pallaresa, embargado por los ejecutantes Samuy y Segovia en 23 de Septiembre de 1903, es de la única y exclusiva pertenencia del demandante, sin que venga afectada al pago de los jornales de dichas obras, por no comprenderla ninguna de las disposiciones legales posteriores al año 1880, ni existir contrato alguno de prenda ni hipoteca que garantizase aquellas Obligaciones, y porque en todo caso habrían prescrito cuantas acciones y derechos pudieran pertenecer á los demandados Samuy y Segovia, en la fecha en que los fué reconocida la deuda; álcese la deuda del embargo trabado sobre la fianza constituida por D. Vicente Cristótopo Romero, dejando ésta á la libre imposición de su dueño por las 3.174 pesetas de capital y las 1.500 libras como intereses, expidiéndose las órdenes oportunas para que queden sin efecto el embargo y retención decretadas por este Juzgado; notifíquese esta sentencia á D. Pedro Alsina en la forma determinada en los artículos 292 y 293 de la ley de Enjuiciamiento Civil, publicándose además en el *Boletín Oficial* de la provincia de Lérida y en la GACETA DE MADRID el encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución, reintegrándose por D. Vicente Cristótopo Romero la mitad del timbre correspondiente á los pliegos en que la misma se ha extendido y el de las actuaciones comunes practicadas en este juicio, toda vez que aunque sean tres los demandados, uno no ha comparecido y á su instancia, ni se han practicado actuaciones ni se han causado costas, y los otros dos, han litigado unidos y bajo una misma dirección.

»Así por esta mi sentencia y sin hacer especial imposición de costas, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Meana y Arias.»

Y para que llegue á conocimiento del demandado rebelde, á los efectos del artículo 293 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se expide la presente en Tremp á 20 de Noviembre de 1909.—José Meana y Arias.—Licenciado E. Martínez Morono. JC—326